

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador único, Jesús Gómez García.—33.969.

MAÍZ 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Joaquín Turina, 1, local 2, 03580 Alfaz del Pi, el día 30 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde este momento y podrán obtener de la sociedad gratuitamente, los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta, en el domicilio social, así como a solicitar su envío por correo.

Alfaz del Pi, 2 de mayo de 2001.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—34.020.

MAÍZ 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Joaquín Turina, 1, local 2, 03580 Alfaz del Pi, el día 29 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición, desde este momento, y podrán obtener de la sociedad gratuitamente, los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta, en el domicilio social, así como a solicitar su envío por correo.

Alfaz del Pi, 2 de mayo de 2001.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—31.240.

MANUFACTURAS DE MONTURAS, PARAGUAS Y SIMILARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad «Manufacturas de Monturas, Paraguas y Similares, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Dos de Maig, 189-195, el día 30 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Administrador único, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—El Administrador único, Alfonso Gispert Aceña.—33.848.

MARBLE ORTEGA STONE, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Orense, 32, quinto D, de Madrid, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de junio, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de junio de 2001.—El Administrador único, Antonio Ortega Pérez.—33.982.

MARTÍN RODRIGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en primera y única convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la misma, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados por la Junta general.

Valladolid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.002.

MEDICAMENTA, S. A. (Sociedad absorbente)

COMERCIAL SERDA-ESTEVA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas sociedades, válidamente celebradas con carácter de universales el 7 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Medicamenta, Sociedad Anónima», y «Comercial Serda-Esteva, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última entidad por

la primera, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley, por ser la absorbente titular directa de todas las acciones de la absorbida, adquiriendo aquella la totalidad del patrimonio de esta última, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2000, y de acuerdo con las menciones de los proyectos de fusión de fecha 9 de marzo de 2001, que fueron redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Zaragoza y Barcelona respectivamente. Las operaciones realizadas por la sociedad se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del día 1 de enero de 2001.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 7 de junio de 2001.—El Administrador solidario de «Medicamenta, Sociedad Anónima», y de «Comercial Serda-Esteva, Sociedad Anónima», Ramón Arnal Calvo.—33.237. y 3.^a 15-6-2001

MEDIOS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS, S. A.

Nota rectificatoria

En el anuncio publicado en el BORME número 107, página 14119, el pasado día 6 de junio de 2001, hay unos errores de transcripción.

En la Junta general ordinaria:

Apartado primero, donde dice: «Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias», debe decir: «Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias».

En la Junta general extraordinaria:

Apartado primero, donde dice: «Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias», debe decir: «Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias».

Apartado tercero, donde dice: «Ampliación del capital social en 226.637,10 euros, mediante aportaciones dinerarias en las condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta general.», debe decir: «Ampliación del capital social en 225.379,54 euros (37.500.000 pesetas), mediante aportaciones dinerarias en las condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta general, incluso la de suscripción incompleta».

Apartado quinto, donde dice: «... el saldo acumulado de 6.689.564 pesetas que tiene pendiente con la sociedad, desde ejercicios anteriores al de 1999...», debe decir: «... el saldo acumulado de 6.689.564 pesetas que tiene pendiente con la sociedad, desde ejercicios anteriores al del 2000...».

Barcelona, 13 de junio de 2001.—El Administrador.—33.993.